



Resolución Administrativa

Chorrillos, 31 de Diciembre del 2020

Visto, el Nota Informativa N° 032-2020-EPP-OP-INR, de fecha 30 de Noviembre del 2020, sobre el Listado del Bono Covid-19 correspondiente al mes de Agosto del 2020, para los servidores del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, de fecha 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud declara Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, asimismo, mediante Decreto Supremo N° 020-2020-SA, de fecha 03 de junio de 2020, se prorroga la Emergencia Sanitaria a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario, de la misma manera, mediante Decreto Supremo N° 027-2020-SA, de fecha 28 de agosto de 2020 se prorroga la Emergencia Sanitaria a partir del 08 de setiembre de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario para continuar con las acciones de prevención, control y atención de salud para la protección de la población de todo el país;

Que, el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, dispone: *"Autorizase, de manera excepcional, el otorgamiento de una bonificación extraordinaria a favor del personal al que se hace referencia en el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, y del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Ministerio de Salud sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de las Gobiernos Regionales, así como las demás entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del referido Decreto Legislativo que presten servicios de alerta y respuesta en el marco de la existencia del COVID-19 en las Unidades de Cuidados intensivos, Hospitalización o aquellos que realicen vigilancia epidemiológica y las visitas domiciliarias a los pacientes que reciben atención ambulatoria. La referida bonificación se entrega durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional y hasta treinta (30) días posteriores al término de su vigencia, y no tiene carácter remunerativo, compensatorio, ni pensionable y no está sujeta a cargas sociales"*;

Que, en la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto de Urgencia N° 053-2020, de fecha 05 de mayo de 2020, se modifica el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, incorporándose las numerales 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7;

Que, mediante Decreto Supremo N° 068-2020-EF, se aprueba, entre otros, el monto de la bonificación extraordinaria a favor del personal al que se refiere el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020, el cual asciende a la suma de S/ 720,00 (SETECIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES), cuyo pago, conforme a los numerales 2.2 y 2.3 del artículo 2 del referido Decreto Supremo, es mensual y se otorga de manera excepcional durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional y hasta treinta (30) días posteriores al término de la misma;



Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2020-EF, se aprueba, entre otros, el monto de la bonificación extraordinaria a favor del personal de la salud y personal administrativo al que se refiere el numeral 4.4 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020, el cual asciende a la suma de S/ 720,00 (SETECIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES); cuyo pago, conforme al numeral 2.2 del artículo 2 de dicho Decreto Supremo, es mensual, a partir de la vigencia del Decreto de Urgencia N° 053-2020 y hasta treinta (30) días posteriores al término de la Emergencia Sanitaria;

Que, mediante Memorando N° 653-2020-OGAJ-MINSA, de fecha 25 de Agosto del 2020, informa sobre el pago de la bonificación extraordinaria dispuesta por el Decreto de Urgencia N° 026-2020, entre otros, lo siguiente: ***“En este sentido, del mismo modo como el primer grupo de beneficiarios de la bonificación extraordinaria, el pago de la mencionada bonificación está condicionado a la verificación de labores presenciales, por lo tanto, el pago íntegro de la bonificación solo correspondería cuando se verifique que la jornada de trabajo (150 hora mensuales) fue cumplida, en su totalidad, de manera presencial. Asimismo, en caso que el personal haya cumplido su jornada máxima mediante trabajo presencial y remoto, solo corresponde reconocer para efectos de la bonificación extraordinaria el tiempo de la jornada que fue laborada mediante la modalidad presencial”***;

Que, mediante Decreto Supremo N° 348-2020-EF, de fecha 21 de Noviembre de 2020, se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), para financiar el otorgamiento de la Bonificación Extraordinaria dispuesta en los numerales 4.1 y 4.4 el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y otras disposiciones, correspondiente al mes de Agosto del 2020;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 965-2020/MINSA, de fecha 26 de Noviembre de 2020, se aprueba entre otros, el Anexo N° 02: Egresos, Desagregación de los recursos correspondientes a la Transferencia de Partidas aprobada mediante el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 348-2020-EF, por un total de S/ 92,880.00 soles;

Que, mediante Nota Informativa N° 032-2020-EPP-OP-INR, de fecha 30 de Noviembre del 2020, emitido por el Equipo de Presupuesto de Personal de la Oficina de Personal, remite la Programación del listado nominal de los beneficiarios a la Bonificación Extraordinaria dispuesta en los numerales 4.1 y 4.4 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y sus modificatorias, así mismo se detalla en el Anexo N° 01 "Listado Nominal de la Bonificación Extraordinaria complementaria a favor del personal de la salud y personal administrativo dispuesto en los numerales 4.1 y 4.4 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020 correspondiente al mes de Agosto del 2020", cuyo costo total es de S/ 92,880.00 soles;

Estando a lo informado por el Jefe del Equipo de Presupuesto de Personal de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

De conformidad con lo dispuesto Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia N° 053-2020, Decreto Supremo N° 068-2020-EF, Decreto Supremo N° 184-2020-EF, Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo N° 1057 y Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA que delega durante el año fiscal 2020 entre otros, a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, de los Institutos, la facultad y atribución para expedir Resoluciones Administrativas, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Listado Nominal de la Bonificación Extraordinaria complementaria a favor del personal de la salud y personal administrativo dispuesto en los numerales 4.1 y 4.4 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020 correspondiente al mes de Agosto del 2020, correspondiente a los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares Asistenciales y a los profesionales, técnicos y auxiliares Administrativos (D.L. N° 276 y D.L. N° 1057) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que demanda el cumplimiento de la presente resolución se aplicarán en las Específicas de Gastos 2.1.1.3.3.9 y 2.3.2.8.1.7 – Bonificación Extraordinaria por Emergencia Sanitaria, de la Unidad Ejecutora N° 009 - Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, Pliego N° 011– Ministerio de Salud.



EQUIPO DE CONTROL
DE ASISTENCIA






Resolución Administrativa

Chorrillos, 31 de Diciembre del 2020

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Personal, remita la presente Resolución y su Anexo N° 01 a la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud, para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en la Portal Institucional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Regístrese y Comuníquese,


Lic. Admn. Guillermo Benito Ealdeón Cruz
GLAD N° 15447
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

GBBC/wgp

c.c.

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Equipo de Remuneraciones
- () Archivo



ANEXO N° 01



Listado Nominal de la Bonificación Extraordinaria complementaria a favor del personal de la salud y personal administrativo dispuesto en los numerales 4.1 y 4.4 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020 para el mes de Agosto del 2020

N°	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	TIPO	COSTO FINAL
1	09417483	ALARCON DELGADO JANINE NILDA	TECNOLOGO MEDICO	NOMBRADO	720.00
2	10658729	ALCALA SANCHEZ CONSUELO AMELIA	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMBRADO	720.00
3	09334634	ALVARADO MOORE LIZ GISELLA	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMBRADO	720.00
4	43169897	AMAYA LOPEZ PATRICIA AURORA	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMBRADO	720.00
5	21464603	AQUIJE DIAZ VICTOR MIGUEL	QUIMICO FARMACEUTICO	NOMBRADO	720.00
6	43945569	ARANDA VASQUEZ ROXANA NADINE	ENFERMERA/O	NOMBRADO	720.00
7	09591802	BALDASSARI RODRIGUEZ JORGE ALBERTO	TECNOLOGO MEDICO	NOMBRADO	720.00
8	25525131	BUENO HERRERA ELMA	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMBRADO	720.00
9	07130967	CHAICHA RETUERTO ANA MARIA	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMBRADO	720.00
10	07949663	CHAPOÑAN CHAPOÑAN LUCY MERCEDES	TECNOLOGO MEDICO	NOMBRADO	720.00
11	09789566	CORREA AYAY IRMA ROSA	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMBRADO	720.00
12	21513673	CORTEZ SALAZAR JOSE ALBERTO	QUIMICO FARMACEUTICO	NOMBRADO	720.00
13	43252479	EGUSQUIZA MELGAREJO LINA CAROL	TEC. EN ENFERMERIA	NOMBRADO	720.00
14	07948639	EGUSQUIZA VIZARRAGA IRIS EUGENIA	EDUCADOR/A P LA SALUD I	NOMBRADO	720.00
15	10720785	ESTRADA PONCE ALEX	TECNOLOGO MEDICO	NOMBRADO	720.00
16	09900545	FLORES ESTEBAN LUIS MIGUEL	CHOFER	NOMBRADO	720.00
17	10634916	GASTELU VELASQUEZ ANA BERTHA	TEC. EN ENFERMERIA	NOMBRADO	720.00
18	41265711	GRADOS GONZALES CONSUELO YVONNE	ENFERMERA/O	NOMBRADO	720.00
19	07440875	HERNANDEZ SUAREZ ANGELA VIRGINIA	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMBRADO	720.00
20	09410329	HUAMANI ROJAS JAIME RAUL	TEC. EN LABORATORIO II	NOMBRADO	720.00
21	08169605	LABRA CHACALTANA ALEXANDER	TEC. EN ENFERMERIA	NOMBRADO	720.00
22	41315533	LEONARDO REYES JENY JANET	ENFERMERA/O	NOMBRADO	720.00
23	10230589	LESCANO GUZMAN MANUELA GLADYS	TECNOLOGO MEDICO	NOMBRADO	720.00
24	09066001	LIZARBE FLORES ESTHER	ENFERMERA/O	NOMBRADO	720.00
25	16730891	MEDINA CHACHAPOYAS LILIA ROSA	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMBRADO	720.00
26	10558429	MEJIA CARBAJAL DE ALVA TANIA MARIA BEATRIZ	TRABAJADOR/A SOCIAL	NOMBRADO	720.00
27	07615279	NOMURA RUIZ FEDERICO MARTIN	TECNOLOGO MEDICO	NOMBRADO	720.00
28	06691795	ORELLANA SACIDO SOFIA ANGELICA	TEC. EN LABORATORIO I	NOMBRADO	720.00
29	10685093	PENAGOS AVILA MIGUEL MATIAS	BIOLOGO	NOMBRADO	720.00
30	10343942	PORTILLA LLAVE MARILU	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMBRADO	720.00
31	10467536	QUISPE ORIHUELA BRENDA BETSABE	ENFERMERA/O	NOMBRADO	720.00
32	07618257	SANCHEZ NUÑEZ ROSA LUZ	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMBRADO	720.00
33	00885876	SANGAMA GRANDEZ EMIGDIO	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMBRADO	720.00
34	07538582	SANTILLAN ORTEGA JULIO CESAR MARTIN	TECNOLOGO MEDICO	NOMBRADO	720.00
35	25608005	SORIANO ALMONTE VICTORIA GIOVANNA	ENFERMERA/O	NOMBRADO	720.00
36	06023274	TITO SANCHEZ ANSELMA MARIA	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMBRADO	720.00
37	42031632	TULUMBA MESTANZA EVELING MILAGROS	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMBRADO	720.00
38	25776770	VERA LA RIVA CHRISTIAN FERNANDO	TEC. EN LABORATORIO II	NOMBRADO	720.00
39	43370011	VIVANCO CORDOVA JACQUELINE PATRICIA	TECNOLOGO MEDICO	NOMBRADO	720.00
40	42196858	ZEGARRA VELARDE FRANK MAXIMO	TECNOLOGO MEDICO	NOMBRADO	720.00
41	43585657	ALMIRON MORALES MARIBEL DELIA	TECNICO EN LABORATORIO CLINICO	CAS	720.00
42	15726043	ALVARADO NICHU GISELLA CRISTINA	TRABAJADORA SOCIAL	CAS	720.00
43	45574584	ALVAREZ CASTRO MIGUEL EDUARDO	TECNOLOGO MED-ESPEC.RADIOLOGIA	CAS	720.00
44	44228305	ARENAS GOICOHEA VALENTIN NOE	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
45	71229251	ARIAS GALLARDO DANINA JULISA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
46	47459829	ARIAS REZABAL YOSELYN DEYSI	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
47	45129287	ARRIAGA CORDOVA JHON KELVIN	TECNOLOGO MED-ESPEC.RADIOLOGIA	CAS	720.00
48	43819363	ASTOCAZA MIRANDA LUIS ALBERTO	MEDICO REHABILITADOR	CAS	720.00
49	70425223	ASTOCONDOR DAVILA LESLIE SUE	ENFERMERA(O)	CAS	720.00
50	73827409	AVENDAÑO LOZA ESTRELLA MARINA	TECNOLOGO MED-ESPEC.LABORATORI	CAS	720.00
51	70818766	BARRENECHEA ESPINOZA YAQUELIN GABI	TECNICO EN LABORATORIO CLINICO	CAS	720.00
52	70944529	BASILIO RAYMUNDO CINDY CAMILA	ENFERMERA(O)	CAS	720.00
53	46187011	BERNAOLA CARPIO KAREN	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
54	40869048	CALIXTO VEGA RONALD WILFREDO	TECNICO DE FARMACIA	CAS	720.00
55	09493279	CAPIRE HUAMAN JUAN DOMINGO	PILOTO DE AMBULANCIA	CAS	720.00
56	25739796	CARRANZA ANTON OFELIA JUDITH	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAS	720.00
57	47486008	CASTAÑEDA GONZALES LIZBETH JHOSELYN	TECNOLOGO MED-ESPEC.LABORATORI	CAS	720.00
58	48256782	CCAPA PAUCAR ROCIO MERCEDES	ENFERMERA(O)	CAS	720.00
59	25653362	CESPEDES CRUCES MANUEL ADOLFO	INGENIERO INDUSTRIAL	CAS	720.00





ANEXO N° 01

Listado Nominal de la Bonificación Extraordinaria complementaria a favor del personal de la salud y personal administrativo dispuesto en los numerales 4.1 y 4.4 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020 para el mes de Agosto del 2020

N°	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	TIPO	COSTO FINAL
60	47445773	CHUQUIHUARA REAL MARILYN YARUKI	ENFERMERA(O)	CAS	720.00
61	40419388	CONDORI YANGALI STALIN LUCIO	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS	720.00
62	25772033	CORAHUA YANTAS VILMA	TECNICO EN EDUCACION	CAS	720.00
63	16567570	CUBAS ARIAS JAVIER HUMBERTO	PILOTO DE AMBULANCIA	CAS	720.00
64	43239751	CURI QUISPE SONIA MARIBEL	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
65	47529876	DE LA CRUZ ALVA KATHERINE JOHANA	QUIMICO FARMACEUTICO	CAS	720.00
66	40465098	DELGADO ABREGU MELISSA LICE	PSICOLOGO(A)	CAS	720.00
67	43972953	D'UNIAM MANTILLA JULIO CESAR	MEDICO AUDITOR	CAS	720.00
68	73769306	ERVIN TENORIO LUISA FIORELLA	ENFERMERA(O)	CAS	720.00
69	43010921	FALLAQUE FALCON ANA CECILIA	DIGITADOR(A)	CAS	720.00
70	09634678	FELIPE ESPINOZA JANICE CRISTINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAS	720.00
71	72190380	FLORES REVILLA LIZETT BETTY	ENFERMERA(O)	CAS	720.00
72	47015404	FLOREZ HUAMAN RUTMAN	PILOTO DE AMBULANCIA	CAS	720.00
73	45160465	FRANCO SANCHEZ JANETH MAGALI	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
74	46747612	GABINO POMA SINDY FLOR DE MARIA	MEDICO REHABILITADOR	CAS	720.00
75	80651887	GALLARDO CRUZ ISIDRO JESUS	PILOTO DE AMBULANCIA	CAS	720.00
76	46803463	HEREDIA NUÑEZ LIDA ZULEMA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
77	48444405	HERRERA SOTO MARILU	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
78	45928634	HOYOS, TAPIA ENA MARUJA	QUIMICO FARMACEUTICO	CAS	720.00
79	41556562	HUANCOILLO TICONA OSCAR JAIME	TECNOLOGO MED-ESPEC.RADIOLOGIA	CAS	720.00
80	45018588	JIMENEZ LOPEZ LUZMILA EUGENIA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
81	41849869	LEON OSPINO AMELIA YANINA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
82	43565737	LIMA SOCA WILMER	TECNOLOGO MEDICO	CAS	720.00
83	47072579	LIMA TINEO ROBERTO	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
84	46685160	LOAYZA SERRANO RONY ORSON	NUTRICIONISTA	CAS	720.00
85	45873362	LULIMACHE MENDOZA MARIA ELITA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
86	45420586	LUQUE MAMANI JHONATAN	PILOTO DE AMBULANCIA	CAS	720.00
87	41200727	MACAVILCA SALAS JESSY	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
88	42007094	MAMANI CUTIPA ISRAEL FERNANDO	MEDICO INTERNISTA	CAS	720.00
89	42985758	MARAVI PALOMINO DIANA JANET	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
90	25747083	MARTINEZ MONTES RENATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAS	720.00
91	41383980	MEDINA DONAYRE JACKELINE VERÓNICA	QUIMICO FARMACEUTICO	CAS	720.00
92	41320913	MEGO VASQUEZ JIMMY ALEXANDER	TECNOLOGO MEDICO	CAS	720.00
93	00239315	MIRO ZARATE MARIA ISABEL	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
94	46040077	MUÑOZ LUNA JULYANA CAROLINNE	QUIMICO FARMACEUTICO	CAS	720.00
95	44638477	PACHAS BLAS KAREEN MARIELLA	MEDICO REHABILITADOR	CAS	720.00
96	45495330	PALOMINO PARIONA JACQUELINE PATRICIA	TECNICO EN REHABIL. Y FISIOT.	CAS	720.00
97	43311118	PALOMINO PEDREGAL CARMEN ROSA	ENFERMERA(O)	CAS	720.00
98	47593799	PARIENTE VERDE JOHANNA	NUTRICIONISTA	CAS	720.00
99	47463130	PATIÑO ASCONA SUZANNE FORTUNATA	MEDICO CIRUJANO	CAS	720.00
100	40850677	PEREZ RAIMONDY LUZ ANGELICA	ENFERMERA(O)	CAS	720.00
101	46958912	PICOY MEDRANO DAVID GEHOVANI	NUTRICIONISTA	CAS	720.00
102	42253686	PIMENTEL CHUCHON RUTH ROSSANA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
103	45505211	PITOT TOMATEO LUIS ALFREDO	TECNOLOGO MED-ESPEC.RADIOLOGIA	CAS	720.00
104	40984148	PURIS CONDOR MELENY KATERINE	TECNICO EN LABORATORIO CLINICO	CAS	720.00
105	44284319	QUIÑONES JAUREGUI JOHNNY FERNANDO	MEDICO INTERNISTA	CAS	720.00
106	76378083	QUISPE PAUCAS ANDREA LUZ	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
107	06119141	RAMIREZ FELIX SANDRO MANUEL	AUXILIAR EN MANTENIMIENTO	CAS	720.00
108	45761975	RICALDI VICTORIO CANDY EVELYN	MEDICO CIRUJANO	CAS	720.00
109	72618023	ROJAS CANTORIN JHONNY PETERSON	NUTRICIONISTA	CAS	720.00
110	75356481	SANCHEZ ALFARO KATHERINE DEL ROSARIO	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
111	47161271	SORIANO SALVADOR CHRISTIAN	ENFERMERA(O)	CAS	720.00
112	47658449	SOTO MAMANI LUISA	ENFERMERA(O)	CAS	720.00
113	73951894	SUAREZ RONCAL ZOILA TATIANA	ENFERMERA(O)	CAS	720.00
114	42607431	SUCLUPE SANCHEZ CARLOS	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
115	42779924	SULCA GODOY GIOVANNA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
116	43875946	TEVES DIAZ GLORIA ISABEL	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
117	40946545	TORRES VERGARA VILMA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
118	25841758	TOVAR DELZO EDWIN	QUIMICO FARMACEUTICO	CAS	720.00



ANEXO N° 01



Listado Nominal de la Bonificación Extraordinaria complementaria a favor del personal de la salud y personal administrativo dispuesto en los numerales 4.1 y 4.4 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020 para el mes de Agosto del 2020

N°	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	TIPO	COSTO FINAL
119	45481691	URBANO HUICHO ISABEL TEODORA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
120	70552662	URBE MARQUEZ ROBERT EDINSON	NUTRICIONISTA	CAS	720.00
121	10356287	USURIAGA DE LA CRUZ JESUS FERNANDO	TECNOLOGO MED-ESPEC.LABORATORI	CAS	720.00
122	06788467	VARGAS ABAD MAGALI ELIZABETH	MEDICO INTERNISTA	CAS	720.00
123	43387848	VENTOCILLA GARCIA DIANA MEDALIT	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
124	08393608	VENTURA LIMACHE ELIZABETH EUFEMIA	ENFERMERA(O)	CAS	720.00
125	45441184	VICUÑA SERDIO FIORELLA MARINA	MEDICO NEUMOLOGO	CAS	720.00
126	43585124	VILCAS OLIVERA ROSMELINA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
127	71017691	YNFANTES CRIOLLO ELIZABETH LUCIA	TECNOLOGO MED-ESPEC.LABORATORI	CAS	720.00
128	48265004	ZAMORA DIAZ MARIELA	ENFERMERA(O)	CAS	720.00
129	45153083	ZAVALETA VASQUEZ LISBET YSLEY	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	720.00
TOTAL GENERAL					92,880.00



EQUIPO DE CONTROL DE ASISTENCIA

